



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio Exterior
República de Colombia

SRC

CIRCULAR EXTERNA N° 085
Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2002

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR**

**ASUNTO: RESOLUCION 02408 DE 2002 DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA**

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informarles que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA informo a la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior, que mediante Resolución 02408 del 22 de octubre de 2002, se establecen medidas de carácter fitosanitario para prevenir la introducción a Colombia de la **Cydia molesta** y de la **Cydia pomonella**, motivo por el cual suspende temporalmente por un término de 90 días, el ingreso de cargamentos de manzana , pera, durazno y nectarines provenientes del ESTADO DE CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA..

Así mismo los documentos fitosanitarios expedidos, que se encuentren en trámite o radicados con anterioridad a la expedición de la mencionada resolución solo podrán ser utilizados hasta el 25 de octubre de 2002.

La Resolución rige a partir del 06 de noviembre de 2002, fecha de publicación en el Diario Oficial No.44989.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director General de Comercio Exterior

Anexo: Resolución (2folios)